# CONVENIO DE COLABORACIÓN

Doña Rosa María Onieva López con DNI. 24110628-G en representación de la ***ASOCIACIÓN INTERGENERACIONAL OFERTA CULTURAL DE UNIVERSITARIOS MAYORES (OFECUM)*** con CIF G-18487199 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el nº 522972, en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía con el nº 275 y en el Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada con el nº 3425. Con domicilio en Callejón de Pavaneras Nº 3, Local 1 -bajo-, D.P.18009 de Granada.

Don Francisco Antonio Cámara Carmona con DNI 24281139-Q como presidente de la ***ASOCIACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE PRISIONES (AVOPRI),*** con CIF-18457736 e inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el nº 2119 de la sección 1ª y con domicilio en Calle San Leonardo nº. 9, de La Zubia (Granada), D.P. 18140.

Vistas muchas concordancias entre los Estatutos fundacionales y Fines prioritarios de ambas Asociaciones, contando con el apoyo y la pertinente autorización de sus Juntas Directivas, en cumplimiento de la Legalidad Vigente y la reglamentación gubernamental correspondiente y con el apoyo comprometido del Centro Penitenciario de Albolote y el Centro de Inserción Social Matilde Campos (CIS) de Granada, acuerdan colaborar juntas en línea con sus contextos de acción prioritarios.

**OFECUM**: Objetivos prioritarios (Art. 6 –Estatutos-)

- **Recoger y difundir** la oferta cultural disponible.
- **Potenciar** en condiciones ventajosas, **la participación de las personas** en las actividades culturales.
- **Fomentar la cultura** como medio para aumentar las **relaciones** entre las personas, luchando de este modo contra el aislamiento social.
- **Actividades** para el conocimiento y disfrute de los bienes culturales.

**AVORPI**: Objetivos prioritarios (Estatutos)

- Promover y fomentar el **bienestar social** y una mejor **calidad de vida** de los colectivos en situación de **vulnerabilidad o de exclusión.**
- Promover y fomentar la **inclusión y normalización social e intercultural** de los colectivos en situación de vulnerabilidad o de exclusión.
- Contribuir a la **eliminación de las desigualdades en general** y de hombres y mujeres en particular, especialmente en los casos de desigualdades por cualquier circunstancia o situación personal.

Por parte de **OFECUM**, desde hace 24 años se vienen desarrollando actividades socioculturales en red, a través de Voluntariado de personas mayores –junto a jóvenes- en el contexto de la Solidaridad Intergeneracional. En 2020 OFECUM recibió otro premio relevante en el contexto social, fue galardonada por la Junta de Andalucía con el "Premio Andalucía + Social 2020" como la entidad más relevante en Andalucía por su compromiso firme en pro del Envejecimiento Activo de las personas mayores en ciudad Granada y por su apuesta continuada con el Voluntariado social y la Intergeneracional.

Por parte de **AVOPRI**, desde hace más de 25 años se vienen desarrollando actividades, fundamentalmente centradas en el contexto del Centro Penitenciario de Albolote y Centro de Inserción Social *Matilde Campos* de Granada. AVOPRI por sus buenas prácticas en la Prisión de Granada ha sido "Medalla de Plata al Mérito Social de IIPP", otorgado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias; por sus experiencias de solidaridad y aprendizaje a lo largo de la vida, en 2019 fue galardonada con el 2º Premio Nacional "Miguel Hernández"; 4 años "Premio CUVASE", otorgado por el Centro de Inserción Social *Matilde Cantos* de Granada, en reconocimiento a su labor de voluntariado y también 4 años "Premio PROMETEO", otorgado por el Centro Penitenciario de Albolote, en reconocimiento a la labor desarrollada por las personas voluntarias de esta Asociación.

**ACUERDAN:**

Establecer un Convenio de Colaboración con participación de Voluntariado Social Intergeneracional en los programas solidarios que ambas Asociaciones acuerden llevar a cabo en el contexto del Centro Penitenciario de Albolote y el Centro de Inserción Social Matilde Campos (CIS) de Granada, como entidades colaboradoras principales.

Para el cumplimiento de los Fines Estatutarios y la Misión/Visión/Valores de ambas Asociaciones, ACUERDAN realizar de forma consensuada y pacífica, actividades y programas en red solidarios que se consideren concordantes y oportunos en base a un estudio que responda a necesidades reales, que cuente con participantes –formados, apoyados y asesorados para la ocasión- , actividades que se sustenten en valores y que favorezcan de forma positiva la participación activa y respetuosa de sus participantes y de los entornos de las organizaciones implicadas. Así mismo dichas actividades estarán en línea con los Estatutos y los Fines prioritarios de ambas Asociaciones:

- Actividades para promover y fomentar el bienestar social y una mejor calidad de vida de los colectivos en situación de vulnerabilidad o de exclusión a los que se atienda en el contexto del Convenio.

- Actividades para promover y fomentar la inclusión y normalización social e intercultural de los colectivos en situación de vulnerabilidad o de exclusión, incluyendo, en lo posible el apoyo de Instituciones Locales.

- Actividades para contribuir a eliminar estereotipos negativos, exclusión y desigualdades en general de las personas y en particular, desigualdades entre hombres y mujeres –de todas las generaciones-.

- Actividades socio culturales que favorezcan y promuevan las relaciones Intergeneracionales y la eliminación de estereotipos negativos hacia las personas mayores por "edadismo", incluyendo la eliminación de la "brecha digital" de las personas a través de las TIC.

- Actividades que ayuden a sensibilizar con su difusión el impacto positivo producido, para mayor beneficio de todos los participantes, organizaciones implicadas y sus entornos; siempre acordes al Reglamento de Protección de Datos (https://ofecum.es/politica-de-privacidad/) y siempre mencionando la fuente de la información adjuntando los logos autorizados. -Se contempla la

Todas las actividades o programas se acuerda que sean solidarios y que no conlleven gasto alguno para ambas entidades. Se realizarán con participación de Voluntariado Social acreditado y en el periodo del Curso Escolar 2022-2023. De forma responsable se comprometen a actuar con el apoyo adecuado y el cumplimiento del protocolo profesional reglamentario, previo cuando se requiera. Así mismo ambas partes supervisarán el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades y velarán diligentemente por una comunicación plural y fluida y por el buen desarrollo y el cumplimiento del Convenio y proponen hacerlo a través de la constitución de una Comisión de Seguimiento (con representantes de las Juntas Directivas como garantes de la actividad). Con un deseo firme de la consecución de "buenas prácticas", aportarán de forma consensuada un Informe Final cuantitativo y cualitativo de las actividades y programas realizados al final del periodo ejecutado. Acuerdan también un pacto de confidencialidad y el compromiso de que cualquier modificación que altere sustancialmente lo establecido en el presente Convenio habrá de ser pactada para ser válida, y se adjuntará mediante escrito al presente Convenio como anexo.
Una vez firmado este Convenio y finalizado el curso escolar 2022-2023 la renovación del Convenio NO se considerará prorrogable automáticamente, excepto deseo de renovación del mismo por ambas partes con las modificaciones pertinentes y nueva firma. Ambas partes de reservan el derecho de revocar este Convenio si no es acorde con lo sustancialmente pactado y se hará de forma justificada.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento en Granada, a 15 de junio de 2022.

Fdo. Francisco Cámara Carmona

Presidente de AVOPRI

(sello)

Fdo. Rosa Maria Onieva López

Presidenta de OFECUM

(sello)

| | |
|---|---|
| **Contacto AVOPRI:**<br>WEB. www.avopri.org<br>Telf. Presidencia. 646706427<br>Email: citapaco@telefonica.net | **Contacto OFECUM:**<br>WEB: www.ofecum.es<br>Telf. Sede. 958221736 - Telf. Corporativo. 682051256<br>Email: oficina@ofecum.es<br>RRSS: Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, WhatsApp. |